

DECRETO N° 9013 / 2024

ARICA, 29 de Agosto de 2024

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RESTAURANT DONDE PILAR SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20925				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3306 local 21				
Nombre del Contribuyente	RESTAURANT DONDE PILAR SPA				
Rut	77656458-3				
Dirección Particular	PARCELA 62, SECTOR 3, QUEBRADA DE ACHA				
Correo electrónico	DANTENOSE.HO@GMAIL.COM	Celular/Fono	942848388		
Fecha de Solicitud	02/08/2024	Otorgación N°	2-20925	Fecha	02/08/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

Por Orden del Alcalde"
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

EVELYN ROJAS CHOQUE
DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS

LZF/ERCH/SAH/PVP/fvp

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA
MUNICIPAL

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL